

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

8 rs. mes y 20 trimestre en Murcia.
9 id. mes y 23 trimestre fuera.

Ultramar y extranjero, 40 rs. tri-
mesbre.

Con dibujos 5 rs. mas el trimestre.

Los pagos son adelantados.

Números sueltos del dia 3 TRES

cuartos, atrasados, a SEIS.

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NUM. 3.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 50.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 a 6 días, á
50 céntimos. cada día, por 7 días á 44,
por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por
11 a 32 y de 12 en adelante á 30. A
los suscriptores de trimestre á la mitad
de dichos precios. Para suscos,
comunicados, avisos oficiales ó de
defuncion, etc., rigen otros precios.

TABLAS DE REDUCCION
de las pesas y medidas legales de Mur-
cia, á las métrico decimales y vice-
versa, por D. Bernardino Sanchez
Vidal.

Se hallan de venta á 4 reales en casa
del autor, calle de Montijo, 21, y en la
imprenta de este periódico.

LA PAZ DE MURCIA.

FIESTAS EN EL SEMINARIO DE ORIHUELA.

Carta leccional.

Orihuela 14 de diciembre de
1867.

Sr. Director del Diario Mercan-
til de Valencia:

En la noche del domingo ocur-
rió un suceso que por olvido no
he consignado en mis cartas ante-
riores. Un catedrático del Semina-
rio dejó durmiendo en su habi-
tación, situada en el tercer piso
á un sobrino suyo de tres años y
por precaución cerró la puerta, a
fin de que el niño no se estuviese
en medio del tropel de gente que
inundaba el establecimiento. Dis-
pertose el niño, colocó una silla
junto á la ventana y al acostarse
cayó fuera. Pero sucedió que se
le enganchó el pantalón de un
clavo que servía para sostener los
faroles de la iluminación, y aunque
se rompió un pedazo, no lo bas-
tante para que el niño se desprendiera.

Cojío esto con sus débiles
manecitas la cuerda que pendían

los faroles, y el viento y sus sa-
cudidas le hacían oscilar en el
espacio. La gente que ocupaba las
plazas creyó al principio que era
un maniquí colocado por los cole-
giales, pero observando más aten-
tamente comprendió que era un
niño que luchaba con la muerte
mas desastrosa. En el momento

dirijeron unos á la habitación,
mientras otros se colocaban con
mantas debajo de la ventana para
recibirle si caía: trabajo inútil,

puesto que se hubiera destrozado
en una reja saliente que se inter-
ponía. Descerrajada la puerta por-
que no había tiempo que perder
en buscar al catedrático, fué sal-
vado el pobre niño de una muerte

segura.

El clavo del que estaba despre-
ndido el niño saltó sin esfuerzo al-
guno, y teniendo en cuenta todas

las circunstancias del hecho, se
dio parte al señor obispo, que

mandó levantar una placita de tan

milagroso suceso, celebrándose al
cuarto dia una misa en acción de
gracias, á la que asistió el niño
con su familia, predicando el citado
catedrático. El señor obispo con-
serva el clavo y el traje del niño,
y ha prometido custear á este su
carrera si abraza la del sacer-
dotio.

El lunes, segundo dia de fiestas,
estuvieron francas las puertas del
Seminario para que pudiese visitar
el salon todo el que lo desease, y
fue tanta la gente que acudió por
la tarde, que hubo bastante con-
fusion, y no pocas señoras salieron
con los trajes rotos.

El señor obispo subió también
con cuarenta invitados, á los que
se sirvió un chocolate, hallándose
la mesa adornada con el gusto mas
esquisito. Despues se eligió un
globo construido por los cole-
giales.

El tercer dia continuó la asuen-
cia diligente y por la noche se
repitió el mismo, dándose por termi-
nadas las fiestas.

El señor obispo ha dispuesto que
los adorpos interiores permanezcan
durante las fiestas de Navidad, por
si alguna persona quiere visitar el
Seminario.

No me detendré en elogiar el
pensamiento de este prelado al
constituir el salon de actos y al
inaugurarlo con toda solemnidad.
De esa manera ha tratado de dar
mayor renombre al Seminario y de
alegrar á la juventud que se de-
dica al sacerdocio para que se
entregue con ardor al estudio de las
ciencias y tenga un palenque donde
ejercitarse para las luchas intelec-
tuales que agitan hoy el mundo
de las ideas, luchas en que figuran
siempre la razón y la fe. Aquí
comprenderá esa juventud que si
la razón tiene un campo vasto,
inmenso y cuyos límites no pueden
sifjarse, hay otro campo en el que
le ha sido vedado penetrar, que
si no el primero puede espaciarse,
dilatarse, ensayar todas sus fuerzas,
en el segundo necesita una luz que
le guie para no perderse, la luz que
le enseñará sin comprender los pro-
fundos misterios y que le dirijirá
tambien en las disensiones pura-
mente filosóficas; haciéndose ver
la grande analogia que existe entre
la fe y la razón y como se ayudan
mutuamente, por ser ambas her-
manas e hijas de Dios.

Aquí, repito, se avezará la
juventud á esas luchas para salir
mañana á adoctrinar á los pueblos,
que

ya con la palabra, ya con escritos
á los pueblos que esperan siempre
con avidez escuchar la verdad del
que dijo *Ego sum veritas*, la verdad
pura y exenta de pasiones, la ver-
dad en la palabra, en el ejemplo
en el deber, en la virtud, en todas
sus manifestaciones. De aquí saldrá
instruida en las ciencias y en la po-
lémica para saber parar los golpes
que se dirijan á la religión, sin temer
la discusión. Antes bien, de-
seándola porque del choque de las
ideas brota la luz de la verdad.

Reciba, pues, nuestro prelado
un sincero voto de gracias de
todos sus diocesanos, que desean
verle ejecutar su actividad en obras
semejantes á la terminada, para
que su nombre se cite con elogio en
el porvenir en la historia de los
obispos oriolitanos.

DESASTRES DE PUERTO RICO.

(Conclusion.)

En cuanto alivianó el dia 19,
esta total la población en masa
emigró á los campos, en donde
se situó de cualquier modo que-
dando la ciudad desierta y en un
silencio sepulcral. Inmediatamente
pasó a reconocer los edificios
públicos, encontrando algunos que

ahuyentaban ruinas, y entre ellos
la real audiencia, en donde no es
posible se reunir el tribunal, por
que del informe dado por el ins-
pector general de obras públicas
resulta que no ofrece garantía de
seguridad, por cuya razón estoy
tratando de habilitar otro local
para que pueda seguir adminis-
trando justicia. Mientras tanto la
autoridad local, seguida del ar-
quitecto de la ciudad, reconoció
los edificios particulares que en-
contraba abiertos, los cuales halló
casi todos en mal estado. Cuando

yo estaba visitando el cuartel de
Santo Domingo, a eso de las siete
de la mañana, una fuerte sacudida
conmovió todo el edificio y abrió
un arco por la clave, desplomán-
do algunos ladrillos.

En seguida dispuse que se to-
masen las precauciones debidas
para que la tropa, tanto de aquel
cuartel como de los demás estu-
viese pronta á acampar al menor
presentimiento de ruina. Durante
estos sucesos, en la cárcel había
ocurrido una fuerte avería que
hacia imposible la permanencia
de los presos, por cuya razón
dispuse que fuesen trasladados
inmediatamente al presidio pro-
vincial, cuyo edificio, por ser mas

bajo y bien construido, ofrecía
mas seguridad. Cuando se con-
ducían los presos se declaró fuego
en una casa, siendo sofocado im-
mediatamente por una brigada de
ingenieros.

Así se pasó todo el dia 19 en
la mayor ansiedad, aunque sin
oscilaciones fuertes, mientras que
de todos los pueblos de la isla
llegabau á cada pase propios, llenos
de consternación, con los partes mas aflictivos; y con el fin
de que V. S. tenga un conocimiento exacto de cuanto ha pasado,
le remito copia testigo de todos
los partes oficiales que hasta ahora
he recibido. Al anochecer del
expresado dia 19 se oyó un vivo
relámpago seguido de un rumor
lejano, y casi de repente un ce-
pioso aguacero vino á desalojar
del campo raso á las pobres gentes
que habían ido allí á refugiarse.

La población está afligida, aunque en su mayor parte con
cristiana resignación, y la situa-
ción va siendo cada vez mas grave,
pues por una parte la miseria
que produjo el huracán, y por
otra, el terror, que ahuyenta á
los especuladores, han ocasionado
en el mercado una escasez de
subsistencias que aterra por la
falta de recursos para contraresta-
rta. Continúo velando á fin de
evitar en lo posible las desgracias
que pueden ocurrir, y de atender
á las públicas necesidades en
cuanto esté de mi parte, confiando
solamente en la Providencia
en la tierna solicitud de
S. M. la reina por sus fieles
súbditos de esta isla, y con que
su gobierno adoptará las disposi-
ciones oportunas para ayudarme
á sobrelevar este conflicto y sus
ulteriores consecuencias.

Dios guarde á V. S. muchos
años. Puerto-Rico 20 de noviem-
bre de 1867.—Excelentísimo se-
ñor.—José M. Marchessi.

Los partes á que se refiere la
precedente comunicación son:

Del corregimiento de la capi-
tal, dando cuenta tan minucio-
samente como en aquellos criticos
momentos era posible hacerlo, de
los deterioros causados en los edi-
ficios públicos y algunas casas
particulares. No consta que hu-
biere habido desgracia alguna per-
sonal.

De la alcaldía municipal de la
Carolina, donde el temblor de
tierra había causado grandes es-

tragos en las haciendas de Hoyomulas, arruinadas en su mayor parte, pero sin desgracia personal.

De la alcaldía municipal de Tomébaja, en donde hubo perdidas grandes en las haciendas y ruina de varias fábricas:

De la alcaldía municipal de Naguabo en donde un cuarto de hora después del primer movimiento de la tierra tomó el mar un aspecto imponente, penetró en ella y dejó en seco, a 200 metros de distancia, las embarcaciones que había en el puerto. El templo y la única casa de mampostería del pueblo han sufrido en términos que se cree queden inútiles, así como los establecimientos de pulpería que se hallan casi arruinados.

De la alcaldía municipal de Fajardo, donde se arruinó totalmente la iglesia; y

De las alcaldías municipales de Gayey, del verregimiento de Caguas, de la alcaldía de Bayamón y de las de Loíza, Luquillo y Guainabo, en donde han sufrido mucho, así los edificios públicos como las viviendas de los particulares.

Según ha oido decir un colega se piensa establecer una comunidad de Jesuitas, en el ex-convento de Santo Domingo de Orihuela.

Hace pocos días se hicieron algunos experimentos muy curiosos en la entrada Norte del Parque Central, con objeto de averiguar la posibilidad de detener un carruaje instantáneamente cuando los caballos se desbocan, y por consiguiente se pone en peligro la vida de los que van dentro del carruaje; y también la de desatajar instantáneamente a los caballos, cuando alguno de ellos se cae, por mucha que sea la velocidad que lleva el vehículo. En el caso de desbocarse los caballos solo es necesario tocar un resorte para que las garantías y las correas se separen a este continuo, y los animales quedan libres para ir donde mejor les parezca, y el mismo resorte hace que este el movimiento de las ruedas y el carruaje se detenga gradualmente.

El que se empleó en el experimento contenía cuatro señores y el cochero, éste iba tirado por dos caballos, uno de los cuales estaba montado por un gigante de profesión. Cuando el coche llegó a Harlem Lane el gigante hizo que los caballos salieran a todo galope; el cochero tocó entonces el resorte, y el carruaje quedó separado del tráfico en el mismo instante, con no poca admiración de los circunstantes. El experimento fue repetido varias veces, y siempre con igual éxito.

Entre otros varios efectos que el ingeniero de minas, señor Maestre, ha logrado traer de la exposición de París, de sus empleos en España, se cuentan más de 100 especies de capullos de seda de Turquía.

Según escriben de Orihuela, hace pocos días un niño de tres años que había quedado encerrado en una habitación del tercer piso, se asomó á la ventana y cayó de ella. Al caer se le enganchó el pantalón en un clavo, quedando colgado. El niño entonces se agarro á unas cuerdas destinadas á sostener faroles de iluminación y quedó allí balanceándose, hasta que subió la gente á la habitación y lo recogió. Como esto ocurrió en el Seminario y durante las fiestas religiosas del mismo, se ha levantado acta considerando el hecho milagroso, y recogiéndose al efecto el clavo y el traje del niño. Nos parece bien.

Ha sido promovido al empleo de brigadier el sub-inspector de artillería de la capitania general de las Provincias Vascongadas y Navarra, el brigadier de caballería, coronel mas antiguo del referido cuerpo D. Jacobo Gil de Avalle y Cabalcelice, en la vacante ocurrida por fallecimiento del de la misma clase D. Trinidad Venec y Andrade Wenderwile que lo servía.

Se anuncia para el 17 de agosto de 1868 un eclipse total de sol, que será de una duración cual no la ha tenido ninguno hasta el presente; y en cuanto á su magnitud solo le serán comparables el de Thales, ocurrido en 28 de mayo del año 535 antes de J. C., y el observado en Escocia en 17 de julio de 1433. La duración máxima de la totalidad del eclipse tendrá lugar en el golfo de Siam y llegará á ser de 6 m. 50 s.; el sol solamente estará á dos grados y medio del zénit; el diámetro aparente de la luna será muy grande por lo mucho que se aproximará á la tierra, y el movimiento de la sombra muy lesto.

SECCION OFICIAL.

OBISPADO DE CARTAGENA.

Circular.

En el «Boletín Eclesiástico» correspondiente al dia 10 de julio dimos á conocer á nuestros amados diocesanos el decreto Pontificio de 2 de mayo sobre reducción y traslación de algunas fiestas. Y ahora, estando próximo el principio del año de 1868, desde cuya fecha debe tener cumplimiento, nos dirigimos particularmente á los señores párrocos y coadjutores, en testimonio del profundo respeto, acatamiento y obediencia que nos merece esta disposición apostólica, como todas las que emanan de

la Suprema Cabeza de la Iglesia, recomendándoles que la publiquen en debida forma, leyéndola á los fieles en el Oficio de la misa Conventual y encargando á todos su cumplimiento y observancia.

Imponiéndoles su ministerio pastoral el deber de instruir y advertir á sus feligreses las obligaciones religiosas que en cada semana ocurren, procurarán después en las misas de los domingos respectivos llamar su atención sobre las novedades ó variaciones hechas por dicho decreto pontificio, cuando las haya, instruyéndolos de los preceptos que se conservan vigentes y de los que han cesado, al tenor del mismo, á fin de que oportunamente vayan conociendo las obligaciones que quedan subsistentes y que tienen que cumplir como buenos cristianos y las que se han dispensado ó trasladado á otros días, y puedan obrar con seguridad de conciencia en todo lo concerniente á esta materia.

Al mismo tiempo, para ocurrir á algunas dudas que se han suscitado, aunque entre muy pocas personas, y prevenir ciertos inconvenientes para lo sucesivo, creemos de nuestro deber hacer las declaraciones siguientes:

1.º La obligación de los encargados de la cura de almas, de aplicar la misa pro populo en los días de precepto, no ha cesado en virtud del referido decreto Pontificio respecto de los días en que se venían haciendo; sino al contrario, queda en toda su fuerza y vigor, así en los días festivos que se dejan subsistentes, como en los que se han suprimido. Es pues terminantemente resuelto por la Silla Apostólica, según consta de varias declaraciones pontificias y últimamente de la Encíclica de nuestro Santísimo Padre Pío IX, que empieza *Amantissimi Pastoris.*

2.º Las fiestas de los Patrones particulares de los pueblos se seguirán celebrando en los mismos días, con la misma solemnidad de rito y bajo los mismos preceptos, por ahora y mientras estén pendientes las consultas y procesos elevadas á la Santa Sede: cuya resolución se dará á conocer si perdida de tiempo.

3.º Si por alguna grave causa se hubiese de dispensar el precepto de no trabajar en algún día festivo, toca á la autoridad eclesiástica conceder esta dispensa, por tratarse de un precepto de la iglesia, no pudiendo los fieles dejar de ser considerados como transgresores, si no precede este requisito; lo cual es oportuno que se explique por los párrocos y coadjutores, con ocasión del expresado decreto, para disipar la oscuridad de ciertas interpretaciones poco exactas.

Dada en nuestro palacio de Murcia á 16 de diciembre de 1867.—Francisco, obispo de Cartagena.—Señores curas párrocos y coadjutores en anexo.

Las Cartillas del rezo del oficio divino estarán corrientes para medios de enero, en Albacete, casa del señor Curia en Cartagena, don Fulgencio Colombo, y en Lorca, casa de don José Antonio Hernández, por estar esperando de Roma contestación á los consultas.

En uso de las facultades que se nos confiere por el artículo 9.º de la Instrucción de 25 de junio último, formada para la ejecución del convenio referente á capellanías colativas de sangre y otras fundaciones piadosas de la misma índole, publicado por real decreto con fuerza de ley en 24 del mismo, se prorrogan por cuatro meses mas, contados desde la fecha del presente decreto, los términos que en la misma Instrucción se señalan, tanto para reclamar, como para los demás extremos comprendidos en los artículos 13, 27 y 28; y se cita á los interesados bajo apercibimiento de que sino comparecen se procederá en su caso sin su intervención á determinar las cargas bajo los conceptos de que cada uno deba responder, y les parará el perjuicio que hubiese lugar.

Murcia 13 de diciembre de 1867.—Francisco, obispo de Cartagena.

ADMINISTRACION

de Hacienda pública de Murcia.

Dispuesta tambien por orden de la Dirección general de Rentas Estancadas y Loterías de 9 del actual, que á mas de las clases de papel y sellos que quedan fuera de circulación el dia 31 del corriente, y que con fecha 11 del mismo se ha anunciado en el «Boletín oficial» de esta provincia, se retiren á la vez los sellos para libros de comercio; se anuncia al público para que bajo las mismas formalidades pueda tener lugar el cambio en todo el mes de enero próximo, en esta capital, en las espendedurias de la calle del Príncipe Alfonso, y plaza de San Bartolomé; y en la provincia en las Administraciones Subalternas y demás estancos que designen, siempre que los sellos se presenten pegados en medio pliego papel blando, con la firma de los interesados, identificando la persona, caso de no ser conocida del expendedor.

Murcia 16 de diciembre de 1867.—Andrés Pons.

GACETILLA.

Y ALLEGA. Se acercan pasos agitados la fiesta de los gitanos, de los golosos y de los empisadores. Los turroneros acuden, los pavos se presentan, pero no sabemos que hay en la atmósfera este año, que resfria y no deja desarrollar la alegre animación acostumbrada en los clásicos días que atravesamos. Falta el bullicio de compradores y vendedores; falta la impaciencia y el inquieto rumor propio de estos momentos destinados tradicionalmente á hacer provisiones; falta, en fin, todo, porque falta la antorcha universal de la alegría humana. Faltan los cuartos, y un bolsillo vacío es la expresión mas patética de la melancolia y el dolor. Dios mejore la suerte para que podamos mascar algo sólido en la próxima Noche Buena.

ADELANTOS DR LA INDUSTRIA. El «Diario de Barcelona» inserta el siguiente anuncio:

«Novias y novios de suma probidad y en disposición de contraer matrimonio, se proporcionan á todas las clases de la sociedad, calle de Menéndez, núm. 1.»

LA PAZ DE MURCIA.

NOTICIAS.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 19. — El «Constitucional» rechaza la idea de que las declaraciones de Mr. Rohuer destruyen el objeto de la conferencia, que es hoy como antes, el de establecer un *modus vivendi* entre Italia y Roma. Si la empresa fracasa, la Francia habrá cumplido con su deber.

Florencia, 19. — Menabrea ha terminado su discurso diciendo que el gobierno ha cumplido sus deberes reclamando contra algunas palabras ofensivas pronunciadas por el ministro francés. Acepta el voto de 1861 considerando necesaria la capitalidad de Roma; pero cree que debe darse tiempo a la cuestión, y rechaza los medios violentos con los cuales solo se consigue alentar las conciencias católicas. Expone los males causados por las expediciones de voluntarios tanto en exterior como en el interior y cree que el garibalismo ha terminado. Italia necesita todo orden y reposo. Menabrea concluye diciendo que no quiere un voto de absolución; pero si que se apruebe o desapruebe la conducta del gobierno.

Batazzi acusa al ministerio de haber desaprobado públicamente la conducta del gabinete anterior y de no haber protestado con energía contra la intervención extranjera y contra los insultos franceses dirigidos a Italia y a la Corona. Sostiene la urgente necesidad de separar los dos poderes en Roma, excepto a los ministros italianos que firmaron el convenio de setiembre que privó a Italia de su libertad de acción, y dice que durante su ministerio impidió, en cuanto

era posible, las expediciones de voluntarios. Mañana continuará su discurso.

Nicolera confirma que Ratazzi procuró impedir que los voluntarios pasaran las fronteras.

La cámara ha votado 6,620,000 francos para transformar los fusiles del ejército en fusiles de aguja.

La «Gaceta de Italia» asegura que el ministro de la Guerra ha decidido llamar a los soldados de la primera categoría de 1848, con lo cual el efectivo del ejército recibirá un aumento de 50,000 hombres.

Paris, 19. — La discusion sobre el proyecto de reorganización del ejército ha empezado en el Cuerpo legislativo por un discurso de Julio Simón, al cual contestó el diputado Jerónimo David.

La discusion general ha sido de escasa importancia.

El Senado está discutiendo la petición sobre la abolición de la pena de muerte. Véase a hablar de la salida de Nigra.

Desde hoy nadie podrá dudar de las maravillosas curas logradas por la *Revalenta Arábiga Du Barry*. A las mil pruebas de agradecimiento ya recibidas, tenemos la dicha de poder añadir la del Papa. La «Gaceta del Mediodía» la publica en los siguientes términos: «Roma, 21 de julio de 1866. — La salud de Su Santidad es excelente, sobre todo desde que absteniéndose de otros remedios, hace uso en sus comidas de la *Revalenta Arábiga Du Barry*, con la cual ha tenido resultados sorprendentes. Su Santidad no tiene palabras bastantes para elogiar esta excelente ha-

rina, de la cual toma un plato en cada comida».

La *Revalenta Arábiga*, delicioso alimento reparador, ha operado 69,000 curaciones sin medicinas ni drogas. Economiza mil veces su precio en otros remedios, devolviendo la perfecta salud a los órganos de digestión, de los nervios, de los pulmones, higado y membrana mucosa, aun a los más agotados en las malas y laboriosas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos constantes, almorrañas, bilis, gases, palpitations, diarreas, hinchazon, accidentes, ruido en los oídos, acedia, pituita, náuseas y vómitos aun durante la noche, dolores, calambres y espasmos de estómago, insomnio, las opresiones, asma, bronquitis, tisis, herpes, erupciones, melaucodias, reumas, gota, fiebre, catarro, histérico, neuralgia, vicio de la sangre, hidropesia, falta de colores y fuerza nerviosa.

Estracto de 69,000 curaciones.

Núm. 58916: De la señora marquesa de Bréhan de siete años de enfermedad del hígado, descaeciamento, debilidad, irritabilidad, afecion de los nervios completa, mala digestión, constante falta de sueño, y una agitación nerviosa en extremo insopportable. — Núm. 62812: El señor duque Piu kow, mariscal de la corte, de una gastritis. — Núm. 49842: señora doña María Joly, de 50 años, de estreñimiento, indigestion, de los nervios, asma, tos, flato, espasmos y

náuseas.

Du Barry y C., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 37 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. La *Revalenta chocolatada Du Barry*, en polvos. Esquisito alimento, sumamente sustancial, asimilante y fortificando los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 reales; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs.; ó sea dos cuartos la taza.

Se vende en Murcia en casa de D. Rafael Almazán y Martín, y en la de todos los principales droguistas y boticarios en las demás provincias.

ESPECTACULOS.

BILLETES.

La Sociedad de los Pollos celebra hoy domingo su segunda reunión, á las ocho de la noche, en los salones de la casa en que vivió el señor Cambronero, plaza de Santo Domingo. Los billetes de caballero 4 rs. y los de señora por convite.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

Temperatura de ayer.

	Reaumur.	Centigrado.
A las 9 de la m.	9,4	15,7
— 12 del dia	12,2	15,8
— 4 de la t	11,5	11,4

RELIGIOSOS.

Santos de hoy. — Día IV. De sacerdote, s. Domingo y epis. ms., y misas en la Victoria vg. y ms. y s. Sérulo.

Jubileo. — Esta hoy en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario.

Cultos. — Hoy á las 2 y media de la tarde principia la novena de Sta. Eulalia, virgen y mártir, en su propia iglesia parroquial, predicando D. Mauro Bolt y Galvez. Continuará en igual forma en los siguientes domingos.

MERCADO.

Precios de ayer.

	rs. f.
Trigo del país. . . de 86	49
Id. manchego. . . de 84	489
Id. extranjero. . . de 73	489
Id. andaluza. . . de »	489
Cebada. . . de 33	40
Maiz. . . . de 52	457

BOLSA DE MADRID

Colización oficial del dia 19.

FONDOS PUBLICOS.

	Ult. prec
3 por 100 consolidado al contado	37,00
Idem á fin de mes.	37,10
Idem á fin del proximo.	00,00
3 por 100 diferido al contado.	35,00
Idem á fin de mes.	00,00
Amortizable de 1.ª clase.	41,00
Idem de 2.ª idem.	29,00
Deuda del personal.	25,05
Billetes hipotecarios.	39,00

ANUNCIOS.

En busca de la suerte. Compañía para el sorteo de grandes premios que se celebrará el lunes 23.

Para la misma tenemos ya tomados un décimo de billete de cada uno de los números que siguen:

**7,875
8,993**

y esperamos recibir otro que anunciaremos enseguida. En el periódico del martes se anunciará el número de acciones vendidas y los de los décimos en que va interesada la compañía. Las acciones solo se darán hasta HOY domingo por todo el dia.

Se vende en pública subasta una casa posada, situada en esta ciudad, barrio de San Benito, calle de Cartagena, núm. 59, propia de Domingo Caravaca García. Tendrá lugar el acto ante el Notario de esta ciudad D. José de la Cierva y Soto, en su despacho, á las tres de la tarde del dia treinta y uno del mes actual, en el cual deberá de manifestar el pliego de condiciones y títulos de propiedad de dicha finca, para que los licitadores puedan

ENFERMEDADES

DEL PECHO.

Las únicas preparaciones de los tubopofositos recomendadas por el doctor CHURCHILL, autor del descubrimiento de los hipofositos para la curación de las enfermedades del pecho, de la clorosis, etc., son los jarabes de *las PILDORAS de quinina y de maníganoso*, preparadas por M. SWANN farmacéutico químico de la familia real de España, 12, rue Castiglione, Paris. Se debe rehusar como no siendo hipofosito del doctor Churchill, todo frasco que no venga de la botica de M. Swann.

Precio del frasco en Paris: 4 francos. La agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los precios. En Murcia D. Lucas Serrano. Núm. 25-25.

Se venden sobre 1,000 quintales de aceite de oliva, al precio de 6 rs. quintal. Y unos 500 de morata de dos años y tres, toda rizada y puesta en Murcia: el carpintero que vive en la plaza de Santa Gertrudis, darse razón.

El director y editor responsable, RAFAEL ALMÁZAN Y MARTÍN. MURCIA, 1867.

FÉES DE VIDA.

Se venden en la comisión de Almazán.

OJOS

Recordemos á los Medicos los servicios que la *FEÉE DE VIDA FARNIER* presta en todas las afecciones de los ojos y de los oídos. Agencia franco-española: un siglo de experiencias favorables prueba su eficacia en las oídas, oídos, oídos cronicas paroxísticas (materias) y sobre todo en la oftalmia sorda, num. 37, dicha militar (Informe de la Escuela Medicina de Paris del 30 de Julio 1867). Tantes Exposiciones — Decreto imperial. Caracteres estriados que deben exigir se: El botón cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mes arriba y sobre el se sirven los pedidos. (A. 1497)

para las ventas por mayor: Philippe Theulier, farmacéutico à Thiviers (Dordogne) Bahadur..... En Murcia, D. Lucas Serrano.

CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCION.

Limas químicas e higiénicas, premiadas en Paris y en Valencia, para la extinción de los callos, y para preservar los pies en su más completa aptitud, á 12 rs. uno, con estuche e instrucción. Es un objeto de tocador indispensable á todos. Se hallan en esta redacción, en el comercio del señor Molina, en las portaderas del Casino y del Círculo, y en las principales zapaterías de esta ciudad.

Medicamentos de TAVERNER para curar los callos, las berrugas y los sabadones, á 12 rs. el frasco con la instrucción. En esta redacción y en la farmacia del señor Martínez.

TABLAS DE REDUCCIÓN DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES DE MURCIA.

A LAS MÉTRICO-DECIMALES Y VICEVERSA,

POR

D. BERNARDINO SÁNCHEZ VIDAL.

En vista del Real decreto publicado en la *Gaceta* del 22 de junio próximo pasado, por el cual se hace obligatorio desde 1.º de julio en todas las dependencias del Estado y de la administración provincial, el uso del sistema métrico decimal, mandado observar por la ley de 19 de julio de 1819, y debiendo ser obligatorio también el referido sistema desde 1.º de julio del año 68 para todos los particulares y corporaciones, ha creído el autor de gran utilidad y conveniencia la formación de unas tablas de mutua correspondencia entre las pesas y medidas del sistema antiguo usadas en Murcia y su provincia y las del moderno métrico decimal, por medio de las cuales pueda hallarse con facilidad la equivalencia de un cierto número de unidades de uno de los dos sistemas en el otro.

Las equivalencias fundamentales de que se ha valido para calcular estas tablas, han sido las publicadas oficialmente en la *Gaceta* de 28 de diciembre de 1852, y las dadas en 1862 por la Comisión permanente en las tablas de reducción de las pesas y medidas legales de Castilla. De ellas ha deducido las correspondientes a las que particularmente se usan en la capital de Murcia y en los principales pueblos de su provincia. Para ello ha recogido cuantos antecedentes ha podido, resultando que los pueblos de *Bullas*, *Catral*, *Cieza*, *Cieza*, *Lorca*, *Mula*, *Jumilla* y *Yecla*, tienen para medida sus campos, medidas superficiales diferentes de las usadas en el resto de la provincia, como puede verse en las tablas especiales de estos pueblos. Respecto a los demás, pone una nota al final, en donde consigna las tablas que deben consultarse para las medidas de superficie o agrarias que cada uno tiene.

Al objeto de que comprendan y se usen convenientemente las referidas tablas, hasta por las personas más ajena a la ciencia de los números, da al final unas bajas nociones del sistema métrico decimal y del modo de manejarlas, con los ejemplos necesarios para su completa inteligencia.

Estas *Tablas*, que de tanto interés son para todas las clases de la sociedad, se hallan de venta a 4 rs. en Murcia en casa del autor, calle de Montijo número 21, vén casa de D. Rafael Almazán y Martín, director del periódico *LA PAZ*, calle de Zoco, núm. 5, a quien podrán hacerse los pedidos de los pueblos que serán servidos con la mayor puntualidad siempre que vengan acompañados de la correspondiente libranza del Tesoro ó del número de sellos de franqueo equivalente al importe de los pedidos.

Por cada pedido de diez ejemplares, a que deberá acompañar una libranza de cuatro escudos, se remitirán once ó sea uno más gratis, de modo que la persona que pida y abone cien ejemplares recibirá ciento diez.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS
logradas sin medicinas, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

La Revalenta arábiga DU BARRY que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, amigarras, llamas, vientos, palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, los opresiones, astas, catarrros, tisis (consunción), herpes, erupciones, melancolias, desecamiento, agotamiento, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, hidatida de San Guy, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipocondria.

Esta es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquier edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Extracto de 69.000 curaciones. — Desde hoy nadie podrá dudar de las maravillosas curas logradas por la *Revalenta arábiga Du Barry* de Londres; á las mil pruebas de agradecimiento recibidas, tenemos la dicha de añadir la del Papa. La *Gaceta del Mediodía*, la publica en los términos siguientes: Roma, 21 de julio de 1866. — La salud de Su Santidad es excelente, sobre todo de que absteniéndose otros remedios, hace uso en sus comidas de la *Revalenta arábiga Du Barry*, con la cual ha tenido resultados sorprendentes. — Su Santidad no tiene palabras bastante para elogiar esta excelente harina, de la cual toma un plato en cada comida. — Correspondencia de la *Gaceta del Mediodía*.

Certificado núm. 58.614 de la señora marquesa de Bréhan.

Muy señor mío: por resultado de un mal de hígado había caído en un estado de atenuación, que había durado siete años.

Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la más sencilla labor de aguja, sentía pañadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa insopportable que me llevaba andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento.

El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucedía bajo una tristeza moral, y el trato de mis señores había llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salmón.

La *Revalenta arábiga*, bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora disfrutar en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social. — De V. muy agradecida, marquesa de Bréhan.

Núm. 52.081. El señor duque de Pluskow, mariscal de la corte, de una gastritis, — Núm. 62.476. Sainte Romaine des Isles (Saine y Loire); Bendito sea Dios! La *Revalenta arábiga* ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago: sudores nocturnos y masas digestivas. J. Compart, cura. — Núm. 44.816. El señor arzodiácono Alex. Stuardo, de 3 años de padecimientos horribles de los servicios, reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo. — Núm. 46.210. El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia e irritación de estómago que le había hecho provocar 15 ó 16 veces por día durante ocho años. — Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gata, neuralgia y estremecimiento obstinado. — Núm. 49.422. El señor Baldwin de la más completa desorganización, parálisis de los miembros, consecuencia de excesos de la juventud. — Núm. 53.860. La señora Gallard, calle de Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarado incurable en 1855, no quedándole más que algunos meses de vida. Hoy 1867 se encuentra gozosa y con una completa salud.

Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 69.000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento. — DU BARRY Y C., núm. 4, calle de Valverde, Madrid. — En cajas de hoja de 1/2 libra 12 rvs., 1 libra, 20 rvs.; 2 libras, 37 rvs.; 3 libras, 80 rvs.; 12 libras, 170 rvs.; y de 24 libras, 300 rvs. Se venden en la tienda de **DU BARRY** en polvo.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, y las carnes sin causar males de cabeza ni irritación ni los demás inconvenientes que causa la ingesta de los chocolates. En cajas de 12 tazas, 12 rvs.; de 24 tazas, 24 rvs.; de 36 tazas, 36 rvs.; de 288 tazas, 170 rvs.; de 576 tazas, 300 rvs., ó sea dos cuartos la taza.

DEPOSITO en Murcia, D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, y en todas las principales ciudades y localidades de las provincias.

CALENDARIOS PARA 1868,
únicos aprobados por la autoridad eclesiástica

Y ARREGLADOS

PARA EL REINO DE MURCIA.

conforme con los anuncios astronómicos oficiales,
arreglo de fiestas decretado por S. S.

CON LOS PRONÓSTICOS
DEL ZARAGOZANO

DON JOAQUÍN YAGÜE,

CON LOS PRONÓSTICOS
DEL ZARAGOZANO

DON MARIANO CASTILLO,

de que es propietario

EL EDITOR DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Precios por mayor de cada edición.

En rama, ó sea sin cubierta: 4 rs. docena: 8 rs. mano: 28 rs. 100: 52 rs. 200, y de 300 en adelante á 24 rs. cada 100 ejemplares, sin mas rebaja.

Con cubierta, cosidos y cortados: 5 rs. docena: 9 rs. mano y 32 rs. 100, sin mas rebaja.

Por menor.

Un real de vellón cada calendario con cubierta, cosido y cortado.

EDICIÓN ECONÓMICA SIN PRONÓSTICOS.

Precios por mayor.

En rama, ó sea sin cubierta: 3 rs. docena: 6 rs. mano: 20 rs. 100: 34 rs. 200, y de 300 en adelante á 15 rs. cada 100 ejemplares sin mas rebaja.

Por menor.

Seis cuartos cada calendario.

Los portes son de cuenta del comprador.

Para hacer los pedidos diríjanse las artes al editor propietario de las tres ediciones, D. Rafael Almazán y Martín, calle de Zoco, núm. 5, Murcia.

Turrón de Gijona

los despacha en la posada del Almudí,
de varias clases y peladillas de Alcoy, cuarto núm. 1, Vicente Botella.